



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, A CELEBRARSE DE MANERA SEMIPRESENCIAL EL DÍA JUEVES 22 DE JULIO DEL 2021, A LAS 16H00.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE JULIO DE 2021.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA RESOLUCIÓN No. 004-CEC-PG-2021, DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES, MEDIANTE LA CUAL EMITIÓ SU INFORME FAVORABLE Y SUGIERE AL PLENO DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, QUE RATIFIQUE LA CALIFICACIÓN DEL LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA, COMO DELEGADO PERMANENTE DE LA DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, ALCALDESA DE GUAYAQUIL, ANTE EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS.
3. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL DE LA TERRA PRESENTADA POR LA MGS. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MEDIANTE OFICIO No. PG-SGR-06506-2021, DEL 20 DE JULIO DE 2021, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA “ORDENANZA PROVINCIAL QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS”.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS Nros. 03274-DPF-KPS-2021, DEL 13 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO POR LA ING. KARINI PANCHANO SORNOZA, DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA; PG-CI-CVC-2021-0812-OF, DEL 16 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO POR EL ING. CARLOS VÁSQUEZ CHANG, COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, Y; MEMORANDO No. GPG-PSP-02506-2021, DEL 19 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO POR EL AB. GUSTAVO TAIANO CUESTA, PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL, EN LOS CUALES CONSTAN LAS CONDICIONES DE



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

FINANCIAMIENTO Y ENDEUDAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- 4.1. REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA GENERAL GÓMEZ – LA CONDENCIA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- 4.2. REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESVÍO DE YURIMA – YURIMA – JIGUAL DE ARRIBA, INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS.
- 4.3. REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE PAYO – MARCELINO MARIDUEÑA – JESÚS DEL GRAN PODER – LA RESISTENCIA, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES YAGUACHI Y MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- 4.4. REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR – MARISCAL SUCRE, INCLUYE PUENTE EN LOS CANTONES SIMÓN BOLÍVAR Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, REFERENTE A LA INSTRUMENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS, EL O LOS ADENDUM(S) A QUE HUBIERE LUGAR Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE EMANEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA: “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA GENERAL GÓMEZ – LA CONDENCIA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, REFERENTE A LA INSTRUMENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS, EL O LOS ADENDUM(S) A QUE HUBIERE LUGAR Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE EMANEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA: “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESVÍO DE YURIMA – YURIMA – JIGUAL DE ARRIBA, INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS”.
7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, REFERENTE A LA INSTRUMENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS, EL O LOS ADENDUM(S) A QUE HUBIERE LUGAR Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA CUMPLIR



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

CON LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE EMANEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA: “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE PAYO – MARCELINO MARIDUEÑA – JESÚS DEL GRAN PODER – LA RESISTENCIA, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES YAGUACHI Y MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, REFERENTE A LA INSTRUMENTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS, EL O LOS ADENDUM(S) A QUE HUBIERE LUGAR Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS QUE EMANEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA: “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR – MARICAL SUCRE, INCLUYE PUENTE, EN LOS CANTONES SIMÓN BOLÍVAR – MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.
9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL: “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA SEÑORA CAMILA MORA PIEDRA, QUE TIENE COMO OBJETO LA PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE FORMACIÓN DE BATUCADAS DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “GUAYAS PUEBLO DE COLORES”, POR LA CANTIDAD DE USD\$19.699,00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
10. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL: “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL ZOOLÓGICO EL PANTANAL, QUE TIENE COMO OBJETO PROMOVER VISITAS GUIADAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS AL ZOOLÓGICO PANTANAL”, POR LA CANTIDAD DE USD\$20.000,00 (VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).